

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
7017	88507	28/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PEDRO LUIS ARANCIBIA MUÑOZ

RUT EMPRESA: 11991257-1

REGIÓN: V REGIÓN

COMUNA: NOGALES

DOMICILIO: LOTE 1 PARCELA LOS AROMOS

N°: S/N

FONO: 267329

CIUDAD:

EMAIL: monardezasmin@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCADADORA KOMATSU PC 300

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18 Tara ▶ 21 PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ NOGALES Destino ▶ LLAY LLAY

LOCALIDADES: Origen ▶ NOGALES Destino ▶ LLAY LLAY

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, RUTA 60

TOTAL DE K.M: 31 Fecha Aprox. Viaje: 29/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.07 Carga ▶ 3.37 Total ▶ 3.37

LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.70 Carga ▶ 8.00 Total ▶ 19.7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ SG8627 Semi/Remolque ▶ JA5589 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.00	9.00							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	15	17						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.10	1.20						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

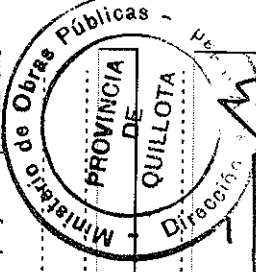
OBSERVACIONES ▶



AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 02/11/2010 FECHA HASTA ▶ 03/11/2010

COO_AUTENTIF: 28120101029-0-0180221213



I. C. Rodrigo Yáñez Avendaño
 Jefe Provincial (S)
 Vialidad - Quillota
 Firma jefe Depto. Pesaje